



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001475

USHUAIA, 10 AGO. 2023

VISTO el Expediente MS-E-39378-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a las impresoras emplazadas en las áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución Ss.S.D. y G.S.I. N° 67/23 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 13/23 - 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 43 se presentaron dos (2) oferentes, la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 (USD 70.165,00) por los renglones N° 1 al 15 y 18 al 26 y la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 696.510,00) por los renglones N° 16 y 17.

Que mediante Acta obrante en orden 90 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 1 al 15 y 18 al 26, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$ 18.979.632,50), resultante de la conversión según la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina y a la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, renglones N° 16 y 17, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 696.510,00), por resultar económicamente convenientes y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, artículo 17° y sus modificatorias y por los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 5/20 y N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 13/23 - 525, por la adquisición de insumos informáticos destinados a las impresoras emplazadas en las áreas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, renglones N° 1 al 15 y 18 al 26, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100 (\$ 18.979.632,50), resultante de la conversión según la cotización oficial del Banco de la Nación Argentina y a la firma NEXO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67067640-0, renglones N° 16 y 17, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y

///...2

M.S.
H.Z.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 696.510,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9088UG, UC9088, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001475

RESOLUCIÓN M.S. N°

/23.

M.S.
M.Z

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dpto. de Control de
MINISTERIO DE SALUD


Dra. **Judit DI GIGLIO**
Ministra
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
AGENTE NUÑEZ NATALIA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO COMPRAS
10/08/2023 16:08